

SESIÓN N° 001-2017

FACULTAD DE DERECHO ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 30 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

(PARTES PERTINENTES – EDITADO 2022)

Siendo las 13:00 horas del 30 de mayo de 2017, bajo la presidencia del decano de la Facultad de Derecho, profesor José Luis Germán Ramírez Gastón Ballón, y con la presencia de los profesores Oswaldo del Carmen Hundskopf Exebio, Bárbara Milagros Farfán Fiorani, Mónica Verónica Milagros Terry Gamarra de Schneider, Arturo Ronald Cárdenas Krenz y Joaquín Manuel Missiego del Solar, se realizó la sesión del Consejo de Facultad.

Actuó como secretario el profesor Raúl Edmundo Pardo Mendoza, Secretario Académico de la Carrera de Derecho.

Habiendo asistido seis miembros del Consejo y constituido el quorum estatutario establecido, se inició la sesión para tratar la agenda siguiente:

1. GRADOS Y TÍTULOS

El señor decano tomó la palabra y expresó la necesidad de ratificar los grados académicos y títulos profesionales obtenidos en la Carrera de Derecho, que a continuación se detallan:

Grados académicos de bachiller Facultad de Derecho Carrera de Derecho

20070507 HERRERA LOZANO, LUCIANA VICTORIA
20110685 LOPEZ GARCIA, VICTOR FERNANDO JULIO

Títulos profesionales Facultad de Derecho Carrera de Derecho

20082113 CANELO LLANOS, SOFIA ANTONELLA
20090544 HUAMAN TINCOPA, CESAR ARTURO
20081471 HUERTA CACERES, ANDREA LILIANA
20030499 MARQUEZ HERBOZO, SANDY PATRICIA
20091785 PATOW BARRIOS, HERMAN
20071754 PFLUCKER SEMPERTEGUI, STEPHANIE JACQUELINE
20092640 VASQUEZ LA ROSA, ELIZABETH NOEMI
20111392 ZAPATA VILCAHUAMAN, JACK LUIS

A LA ORDEN DEL DÍA

2. INFORMES Y PEDIDOS

Siguiendo con la agenda, el decano informó a los miembros del Consejo que a partir del 24 de mayo del 2017, habían entrado en vigencia los ajustes realizados por la Asamblea Universitaria respecto de la eliminación de la Escuela Universitaria de Humanidades de la estructura administrativa de la Universidad, pasando la Carrera de Derecho a ser considerada como Facultad independiente; por lo que en virtud de ello correspondía proveer los cargos de Coordinador de Grados y Títulos, Coordinador de Eventos y Secretario Académico y, de acuerdo con ello, había procedido a designar a los profesores Arturo Ronald Cárdenas Krenz, Joaquín Missiego del Solar y Raúl Edmundo Pardo Mendoza, respectivamente.

A continuación, el decano expuso ante a los miembros del Consejo la necesidad de crear un Comité de Investigación cuyos fines principales serían los de fortalecer la política de la Universidad en dicha área, atendiendo también, la necesidad de presentar ante el Sineace las mejoras y cumplimiento de recomendaciones formuladas por los autoevaluadores de CINDA, respecto de los criterios y políticas de investigación para el reconocimiento de la acreditación de la carrera de Derecho ante dicho organismo.

Con el mismo propósito manifestó que resultaba indispensable que las revistas de la Facultad alcanzaran niveles de indexación para lo cual se requería cumplir con ciertos requisitos para conseguir estándares internacionales a largo plazo.

Finalmente, señaló que también resultaba necesario establecer reglas sobre los trabajos de investigación que conducirán al grado de bachiller dentro de las nuevas disposiciones previstas en la nueva Ley Universitaria N°30220 y realizar otras acciones de promoción, capacitación y divulgación de la investigación entre los profesores y alumnos de la Facultad de Derecho.

A este efecto, propuso nombrar al profesor Enrique Varsi Rospigliosi como coordinador de este comité, acompañado por los profesores Arturo Ronald Cárdenas Krenz y Raúl Canelo Rabanal; lo que fue aprobado.

A LA ORDEN DEL DIA

De otro lado, expuso los nuevos planes y política de la Facultad para desarrollar congresos internacionales y eventos académicos de relieve sobre diferentes materias de interés jurídico, habiendo realizado coordinaciones con los profesores Enrique Varsi y Luciano Barchi para realizar el 1er. Congreso de Reforma del Código Civil, el mismo que podría concretarse para fines del mes de mayo del período académico 2018-1.

En el mismo sentido, agregó que había convocado al profesor Aníbal Quiroga León para organizar un Congreso Internacional de Derecho Procesal Civil y al profesor Alonso

Morales Acosta para organizar un Congreso sobre Derecho Corporativo, los que se encuentran pendientes de concretar fecha para su realización.

Finalmente, el decano señaló la importancia de continuar con el proceso de modificación de la malla curricular, por lo que propuso dar por concluidas las funciones de la comisión de reforma curricular formada por dos subgrupos: Grupo A, encargado de las áreas de Formación Integral, Derecho Constitucional, Derecho Civil, Derecho Penal, Solución de Controversias y Derecho Administrativo integrado por: Guillermo García Montúfar Sarmiento (coordinador), Olga Alcántara Francia, Fernando Cabieses Crovetto, Ronald Cárdenas Krenz, Jairo Cieza Mora, Gonzalo García-Calderón Moreyra, Annett Knell Mannucci, Luis Liñan Arana, Fernando Macías Arditto, Dante Mendoza Antonioli, Joaquín Missiego del Solar, Enrique Varsi Rospigliosi. Grupo B, encargado de analizar las áreas de Derecho Internacional, Derecho Tributario y Financiero, Derecho Empresarial, Derecho Comercial y Derecho Laboral, integrado por: Hernando Montoya Alberti (coordinador), Rafael Boisset Tizón, Eduardo Hinojosa Cabada, Oswaldo Hundskopf Exebio, Guillermo Lengua Peña, Alonso Morales Acosta, Luciano Rebagliati Castro, Thomas Thorndike Piedra, Teresa Tokushima Yasumoto y nombrar una nueva comisión, la misma que estaría conformada por los profesores: Bárbara Milagros Farfán Fiorani, Enrique Antonio Varsi Rospigliosi, Alonso Víctor Manuel Morales Acosta, Arturo Ronald Cárdenas Krenz y Raúl Edmundo Pardo Mendoza, bajo la presidencia del Decano; lo que fue aprobado.

A LA ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA:

En este estado los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de los presentes, los siguientes acuerdos:

1. De conformidad con lo establecido por el artículo 31º inciso j) del Estatuto de la Universidad de Lima, se acordó por unanimidad ratificar los grados académicos de bachiller presentados por la Facultad de Derecho, que a continuación se detallan:

Grados académicos de bachiller
Facultad de Derecho
Carrera de Derecho

20070507 HERRERA LOZANO, LUCIANA VICTORIA
20110685 LOPEZ GARCIA, VICTOR FERNANDO JULIO

Y los títulos profesionales presentados por la Facultad de Derecho, que a continuación se detallan:

Títulos profesionales
Facultad de Derecho
Carrera de Derecho

20082113 CANELO LLANOS, SOFIA ANTONELLA
20090544 HUAMAN TINCOPA, CESAR ARTURO
20081471 HUERTA CACERES, ANDREA LILIANA
20030499 MARQUEZ HERBOZO, SANDY PATRICIA
20091785 PATOW BARRIOS, HERMAN
20071754 PFLUCKER SEMPERTEGUI, STEPHANIE JACQUELINE
20092640 VASQUEZ LA ROSA, ELIZABETH NOEMI
20111392 ZAPATA VILCAHUAMAN, JACK LUIS

2. Designar el Comité de Investigación de la Carrera de Derecho, que estará integrado por los profesores Enrique Varsi Rospigliosi, Arturo Ronald Cárdenas Krenz y Raúl Canelo Rabanal.
3. Agradecer y dar por concluidas las funciones de la comisión de reforma curricular integrada por Guillermo García Montúfar Sarmiento, Olga Alcántara Francia, Fernando Cabieses Crovetto, Arturo Ronald Cárdenas Krenz, Jairo Cieza Mora, Gonzalo García-Calderón Moreyra, Annett Knell Mannucci, Luis Liñan Arana, Fernando Macías Arditto, Dante Mendoza Antonioli, Joaquín Missiego del Solar, Enrique Varsi Rospigliosi, Hernando Montoya Alberti, Rafael Boisset Tizón, Eduardo Hinojosa Cávada, Oswaldo Hundskopf Exebio, Guillermo Lengua Peña, Alonso Morales Acosta, Luciano Rebagliati Castro, Thomas Thorndike Piedra, Teresa Tokushima Yasumoto.
4. Nombrar a los integrantes de la nueva comisión de reforma curricular conformada por los profesores: Bárbara Milagros Farfán Fiorani, Enrique Antonio Varsi Rospigliosi, Alonso Víctor Manuel Morales Acosta, Arturo Ronald Cárdenas Krenz y Raúl Edmundo Pardo Mendoza, bajo la presidencia del Decano, la cual iniciará sus labores en el período académico 2017-2.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:00 horas se levantó la sesión.